



RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO N° 072-2026-CEU/UNAC

Callao, 04 de agosto de 2026

EL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

VISTO, la Resolución N° 057-2026-CEU/UNAC, mediante la cual el Comité Electoral Universitario aprobó el Cómputo General de Resultados Oficiales correspondiente al proceso electoral para la elección de representantes estudiantiles de pregrado ante la Asamblea Universitaria y el Consejo Universitario; la Resolución N° 058-2026-CEU/UNAC, mediante la cual aprobó el Cómputo General de Resultados Oficiales correspondiente a la elección de representantes estudiantiles de pregrado ante los Consejos de Facultad; y la Resolución N° 064-2026-CEU/UNAC, mediante la cual se aprobó el Cómputo General de Resultados Oficiales correspondiente a la Segunda Vuelta Electoral de la elección de representantes estudiantiles ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía.

CONSIDERANDO

Que, conforme a los artículos 268, 269 y 274 de nuestro Estatuto, concordantes con el artículo 72º de la Ley Universitaria N° 30220, la Universidad Nacional del Callao tiene un Comité Electoral Universitario que es el órgano autónomo, elegido mediante sorteo por la Asamblea Universitaria anualmente y se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales, así como pronunciarse sobre los reclamos que se presenten y las consultas que se soliciten dentro del ámbito de su competencia, siendo sus fallos inapelables y tienen autoridad de cosa juzgada;

Que, la Constitución Política del Perú reconoce la autonomía universitaria en los aspectos normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, la misma que se ejerce conforme a la Constitución y la Ley Universitaria;

Que, mediante Resolución N° 004-2026-AU, de fecha 16 de marzo de 2026, la Asamblea Universitaria designó a los integrantes del Comité Electoral Universitario para el ejercicio 2026; y, posteriormente, mediante Resolución N° 013-2026-AU, de fecha 08 de abril de 2026, dispuso su recomposición, quedando conformado el órgano electoral universitario en los términos establecidos en dicha resolución;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 131-2025-CU se aprobó el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional del Callao, instrumento normativo que regula la organización, desarrollo y control de los procesos electorales universitarios, así como las competencias del Comité Electoral Universitario, las modalidades de elección y las etapas del proceso electoral;

Que, mediante Resolución N° 005-2026-CEU/UNAC, de fecha 23 de abril de 2026, el Comité Electoral Universitario aprobó la Convocatoria y el Cronograma Electoral del proceso de Elecciones de Docentes y Estudiantes 2026, comprendiendo la elección de autoridades universitarias y de representantes docentes y estudiantiles ante los órganos de gobierno de la Universidad Nacional del Callao, conforme a lo previsto en la Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento General de Elecciones;

Que, mediante Resolución N° 043-2026-CEU/UNAC, de fecha 02 de junio de 2026, el Comité Electoral Universitario dispuso el cambio de la modalidad de votación del Voto Electrónico No Presencial (VENP) al Voto Presencial (VP) mediante ánforas, así como la modificación del Cronograma Electoral del proceso de Elecciones de Docentes y Estudiantes 2026, manteniéndose vigente la convocatoria aprobada mediante Resolución N° 005-2026-CEU/UNAC y preservándose la validez de las actuaciones y etapas del proceso electoral;

Que, mediante Resolución N° 003-2026-CEU/UNAC, de fecha 16 de abril de 2026, el Comité Electoral Universitario dispuso la aplicación preferente de la Ley Universitaria N° 30220 y del Estatuto de la



RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO N° 072-2026-CEU/UNAC

Callao, 04 de agosto de 2026

Universidad Nacional del Callao respecto de la conformación de la representación estudiantil en los órganos de gobierno universitario, suspendiendo para el proceso electoral estudiantil 2026 únicamente la aplicación de los extremos contenidos en los artículos 51° y 52° del Reglamento General de Elecciones referidos al número de representantes estudiantiles ante los órganos de gobierno universitario, estableciendo el número de representantes a elegirse en la Asamblea Universitaria, Consejo Universitario, Consejo de Investigación y Consejos de Facultad;

Que, culminadas las etapas de inscripción, evaluación de requisitos, tachas, recomposición de listas y publicación de listas definitivas, quedaron habilitados los candidatos que cumplieron las exigencias previstas en el artículo 44° del Reglamento General de Elecciones;

Que, el día 02 de julio de 2026 se llevó a cabo la jornada electoral para la elección de representantes estudiantiles de pregrado ante la Asamblea Universitaria, el Consejo Universitario y los Consejos de Facultad de la Universidad Nacional del Callao, desarrollándose el proceso de acuerdo al Cronograma Electoral y a las disposiciones emitidas por el Comité Electoral Universitario;

Que, culminada la jornada electoral y sobre la base de las Actas Electorales de Instalación, Sufragio y Escrutinio correspondientes a las cincuenta y dos (52) mesas de sufragio habilitadas para la elección de representantes estudiantiles ante los Órganos de Gobierno de la Universidad Nacional del Callao, el Comité Electoral Universitario efectuó la revisión, confrontación, validación y consolidación de los resultados electorales, elaborando el Cómputo General de Resultados Oficiales conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Reglamento General de Elecciones;

Que, mediante Resolución N° 057-2026-CEU/UNAC, de fecha 06 de julio de 2026, el Comité Electoral Universitario aprobó el Cómputo General de Resultados Oficiales correspondiente a la elección de representantes estudiantiles de pregrado ante la Asamblea Universitaria y el Consejo Universitario;

Que, mediante Resolución N° 058-2026-CEU/UNAC, de fecha 06 de julio de 2026, el Comité Electoral Universitario aprobó el Cómputo General de Resultados Oficiales correspondiente a la elección de representantes estudiantiles de pregrado ante los Consejos de Facultad;

Que, respecto de la elección de representantes estudiantiles ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, al haberse producido un empate entre las listas participantes en la jornada electoral del 02 de julio de 2026, correspondió realizar una Segunda Vuelta Electoral el día 16 de julio de 2026, cuyo Cómputo General de Resultados Oficiales fue aprobado mediante Resolución N° 064-2026-CEU/UNAC, quedando definidos los representantes estudiantiles electos ante dicho órgano de gobierno;

Que, conforme a los artículos 28, 29 y 30 del Reglamento General de Elecciones, los representantes estudiantiles ejercen sus funciones por el período de un (01) año, comprendido entre el 19 de diciembre de 2026 y el 18 de diciembre de 2027, conforme al período de vigencia establecido para la representación estudiantil ante los órganos de gobierno universitario;

Que, asimismo, el artículo 33 del Reglamento General de Elecciones establece el sistema de representación por mayoría y minoría aplicable a la asignación de representantes en los órganos colegiados de gobierno universitario, conforme a los resultados oficiales del proceso electoral;

Que, el artículo 10 del Reglamento General de Elecciones establece como función del Comité Electoral Universitario proclamar a los candidatos ganadores, expedir las credenciales correspondientes e informar a la autoridad universitaria competente;

Que, habiéndose determinado oficialmente los resultados de todos los procesos electorales para la representación estudiantil de pregrado ante la Asamblea Universitaria, el Consejo Universitario y los



RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO N° 072-2026-CEU/UNAC

Callao, 04 de agosto de 2026

Consejos de Facultad, corresponde al Comité Electoral Universitario proceder a la proclamación oficial de los representantes estudiantiles electos para el período correspondiente;

Que, en las Facultades de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Ciencias de la Educación e Ingeniería Pesquera y de Alimentos, al haberse presentado una única lista habilitada de candidatos, la asignación de representantes por mayoría y minoría se efectuó conforme al sistema de representación establecido en el artículo 33° del Reglamento General de Elecciones, garantizando la conformación proporcional de los órganos colegiados de gobierno universitario;

Que, habiendo culminado las etapas electorales previstas en el Cronograma Electoral aprobado por el Comité Electoral Universitario, y no existiendo recursos o impugnaciones pendientes de resolución respecto de los resultados oficiales aprobados mediante las Resoluciones N° 057-2026-CEU/UNAC, N° 058-2026-CEU/UNAC y N° 064-2026-CEU/UNAC, corresponde proceder con la proclamación de los representantes estudiantiles electos;

Que, el Comité Electoral Universitario, en sesión ordinaria de fecha 04 de agosto de 2026, luego de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables y constatar que no existe impedimento para la proclamación de los representantes estudiantiles correspondientes a los órganos de gobierno antes mencionados, acordó emitir la presente resolución;

Estando a lo expuesto, y a lo acordado por unanimidad por el Comité Electoral Universitario en su sesión ordinaria de fecha 04 de agosto de 2026; y en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 268°, 269° y 274° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordantes con el artículo 72° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° PROCLAMAR como **representantes estudiantiles de pregrado ante la ASAMBLEA UNIVERSITARIA** de la Universidad Nacional del Callao, a los estudiantes que resultaron electos conforme al Cómputo General de Resultados Oficiales aprobado mediante Resolución N° 057-2026-CEU/UNAC, quienes ejercerán el cargo durante el período de un (01) año, comprendido entre el **19 de diciembre de 2026 y el 18 de diciembre de 2027**, conforme al detalle siguiente:

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

N°	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD	ESCUELA
TITULARES POR MAYORÍA				
1	72925380	ANGEL MARTIN VASQUEZ REGALADO	FCS	
2	70532516	ERICK DANIEL FA DEL AGUILA COLLANTES	FIME	
3	70994815	NICOLE GABRIELA GUTIERREZ LOAYZA	FCS	
4	72808820	FERNANDO ALBERTO VALLEJOS MARENGO	FIME	
5	71897309	ANCHY LUZ PINCO OCUPA	FCC	
6	75002009	YASSIRA FABIOLA RODRIGUEZ SOCA	FIEE	
7	72020078	SERGIO JUNIOR GELACIO SANDOVAL	FCED	
8	76273475	KEYSI MALU AÑASCO SEGURA	FIQ	
9	71159305	JOSELYN MILAGROS LAVERIANO CRUZ	FCE	
10	74872567	LORENZO LEONARDO ESTRADA ZEVALLOS	FCNM	
11	74774096	DIEGO MARTIN AMASIFUEN BALTAZAR	FCE	
12	60781505	LINDA KELLY QUISPE VASQUEZ	FCED	
13	70631202	DEYVID FABRICIO ORTEGA MARQUEZ	FCA	



RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO N° 072-2026-CEU/UNAC

Callao, 04 de agosto de 2026

14 61058141 FRANCHESCO JEAN PIER ROJAS VARGAS FIARN

SUPLENTE

1	60826217	VALERY VERONICA CHAVEZ CHUJUTALLI	FCA
2	70703732	THIAGO PAOLO BAZALAR FARIAS	FIME
3	72844771	JERSON ALEJANDRO VALENCIA ONOFRE	FCC
4	45902424	SERGIO CONTRERAS GARAY	FIQ
5	75334058	GABRIELA MICHELLE ALEGRIA DAVALOS	FCA
6	76990730	BRANDHON ALHY ALARCON CARDENAS	FIME
7	72419108	ALEXANDRA ARACELI PAZ MORALES	FCA

TITULARES POR MINORÍA

1	61148201	FABIANA VICTORIA SANTA CRUZ LUDEÑA	FIIS
2	70696434	PERCY RYAN CONDORI CHAVARRE	FCS
3	70588783	JIMENA AYLIN NINA CHAMPAC	FCC
4	61057801	ANTONIO FABIAN SANCHEZ BRICEÑO	FCE
5	72440780	LEONARDO FABRICIO PIAGGIO TUESTA	FIQ
6	73900681	SHEYLA TATIANA GIRALDO BRAVO	FIPA
7	75255354	ANGIE NICOLLE CACERES FERNANDEZ	FIARN

SUPLENTE

1	71081026	MERCY MARGOT CHUQUIPUL VALQUI	FCED
2	003950601	CÉSAR LUIS CUBARRUBIA HERNÁNDEZ	FIIS
3	77093819	NICOLE JHANETT RIVERA HUAMANI	FCC
4	72407382	NAIKE DANIUSKA NORIEGA CRUZ	FCS
5	60823231	ROSA DANIELA JUANITA PAZ CARBAJAL	FCNM
6	74018547	MARIA CELESTE SALAS GONZALES	FIARN
7	76346390	JOSUE LUIS FRANCO VARGAS REYES	FIME
8	71874839	BRIGITTE DALANE SOBRADOS LOZANO	FCA
9	75585741	ANTHONY GIANPIERE DAVILA COCA	FIIS
10	60796496	ESTEBAN ALONSO CARRASCO RUÍZ	FIIS
11	76122337	JOSE FERNANDO BAUTISTA MASCCO	FIPA
12	70757892	ANGELLA VALERIA SILVA QUISPE	FCED
13	74993743	YEREMY SAMUEL GONZALES TERAN	FCE
14	70998000	JUAN DE DIOS LOPEZ NUÑEZ	FIME

ARTÍCULO 2° **PROCLAMAR** como **representantes estudiantiles de pregrado ante el CONSEJO UNIVERSITARIO** de la Universidad Nacional del Callao, a los estudiantes que resultaron electos conforme al Cómputo General de Resultados Oficiales aprobado mediante Resolución N° 057-2026-CEU/UNAC, quienes ejercerán el cargo durante el período de un (01) año, comprendido entre el **19 de diciembre de 2026 y el 18 de diciembre de 2027**, conforme al detalle siguiente:



RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO N° 072-2026-CEU/UNAC

Callao, 04 de agosto de 2026

CONSEJO UNIVERSITARIO

N°	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD	ESCUELA
TITULARES POR MAYORÍA				
1	77135477	CLAUDIA ANGELICA MARTHA YUPANQUI NEYRA	FCS	
2	74720424	JAREN LEONCIO SARAVIA VILLANUEVA	FCA	
SUPLENTE				
1	60886907	IAN ADRIANO FLORES PERALTA	FIME	
2	002701355	GIAN FRANCO HAMET RORDAN MILANO	FCE	
TITULAR POR MINORÍA				
1	71535463	CAROLINA MAGDIEL TEJEDA MORALES	FIIS	
SUPLENTE				
1	60951806	ALONDRA SOFIA LOPEZ ALVARADO	FCS	
2	74724755	IAN ROLANDO CONCHA RENGIFO	FCE	
3	60893355	YOUSSEF EL AMARTI MAGUIÑA	FIQ	

ARTÍCULO 3° **PROCLAMAR** como **representantes estudiantiles de pregrado ante los CONSEJOS DE FACULTAD** de la Universidad Nacional del Callao, a los estudiantes que resultaron electos conforme al Cómputo General de Resultados Oficiales aprobado mediante Resolución N° 058-2026-CEU/UNAC y, respecto de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, conforme al Cómputo General de Resultados Oficiales aprobado mediante Resolución N° 064-2026-CEU/UNAC, quienes ejercerán el cargo durante el período de un (01) año, comprendido entre el **19 de diciembre de 2026 y el 18 de diciembre de 2027**, conforme al detalle siguiente:

CONSEJOS DE FACULTAD

N°	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD	ESCUELA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS				
TITULARES POR MAYORÍA				
1	75067486	RUBI SOLANGE VIRTO VALENCIA	FCA	Administración
2	73622101	LUIS RONALDO MASLUCAN GALOC	FCA	Administración
SUPLENTE				
1	70635312	SOFIA DEL PILAR VICENTE LARA	FCA	Administración
TITULAR POR MINORÍA				
1	75871583	LUIS DANIEL CHAVEZ RUIZ	FCA	Administración
SUPLENTE				
1	72706782	JOHAN GIOVANNI RUFINO CHERREZ	FCA	Administración
2	72406170	DIANA ELIZABETH MAMANI MELGAREJO	FCA	Administración



RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO N° 072-2026-CEU/UNAC

Callao, 04 de agosto de 2026

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

TITULARES POR MAYORÍA

1	60827575	JARUMY JULIETH ZELADA ARCE	FCC	Contabilidad
2	60988141	KIMBERLY NAOMI GONZALES SOLANO	FCC	Contabilidad

SUPLENTE

1	74649067	ANGELLO EDU COAQUIRA GUILLEN	FCC	Contabilidad
2	73808338	YARELY JIMENA HUARANGA TABOADA	FCC	Contabilidad
3	71455270	CHRISTOFER AARON BRAVO DIAZ	FCC	Contabilidad

TITULAR POR MINORÍA

1	60796261	GAHEL ALESSAN CHUQUILLANQUI CARDENAS	FCC	Contabilidad
---	----------	--------------------------------------	-----	--------------

SUPLENTE

1	73010016	JAIR LENIN MEZA JUAREZ	FCC	Contabilidad
2	71284752	LUIS MANUEL TELLO CAJA	FCC	Contabilidad
3	73906885	SANDRA SAYURI CARMEN CARDENAS	FCC	Contabilidad

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

TITULARES POR MAYORÍA

1	73353856	YAZID RAFAEL CORZO PATIÑO	FCE	Economía
2	91423666	VICTORIA SOPHIA BALZA DIAZ	FCE	Economía

SUPLENTE

1	75337416	ANGIE VALERY ALVA UGARTE	FCE	Economía
2	75929989	PALOMA SOUQUON ARANA	FCE	Economía

TITULAR POR MINORÍA

1	70508629	EMELYN MARIELA SALVADOR TAYA	FCE	Economía
---	----------	------------------------------	-----	----------

SUPLENTE

1	74583391	LEONARD JEANPAUL QUIROZ BALDERA	FCE	Economía
2	73233146	MILENKA NICOLE TAPIA ORE	FCE	Economía
3	72810733	ANTONELLA KORINE MILLA VILLON	FCE	Economía

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

TITULARES POR MAYORÍA

1	75974275	CRISTOPHER SANTIAGO SOLORZANO ARELLAN	FIEE	Ingeniería Electrónica
2	72050055	JOAQUIN LEONARDO CASTAÑEDA NUÑEZ	FIEE	Ingeniería Eléctrica

SUPLENTE

1	61022756	RICARDO GABRIEL DIAZ RUIZ	FIEE	Ingeniería Electrónica
2	71969709	FERNANDO ANDRES DELESMA MONTESINOS	FIEE	Ingeniería Electrónica



RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO N° 072-2026-CEU/UNAC

Callao, 04 de agosto de 2026

TITULAR POR MINORÍA

1	60942325	PEDRO LUIS ANGEL HUAMAN VALVERDE	FIEE	Ingeniería Electrónica
---	----------	----------------------------------	------	------------------------

SUPLENTE

1	75906308	ITALO ALFONSO NICO GUERRERO	FIEE	Ingeniería Eléctrica
2	72984047	FLAVIO EDINSON VELA QUISPE	FIEE	Ingeniería Eléctrica
3	71185414	LIZANDRO PATRICK MANTILLA VILCHEZ	FIEE	Ingeniería Electrónica

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

TITULARES POR MAYORÍA

1	74839832	GERALDINE MELANIE VASQUEZ ILLAPUMA	FIPA	Ingeniería de Alimentos
2	75345650	RUTH SHARON VALENZUELA GAMARRA	FIPA	Ingeniería Pesquera

TITULAR POR MINORÍA

1	77069061	BRIGIT SHEYLA ROJAS CHUPOS	FIPA	Ingeniería de Alimentos
---	----------	----------------------------	------	-------------------------

SUPLENTE

1	61044644	LUIS ELIAN SOTOMAYOR ESCABARROZZI	FIPA	Ingeniería Pesquera
---	----------	-----------------------------------	------	---------------------

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

TITULARES POR MAYORÍA

1	72949661	DADNE NAYELY GUTIERREZ AQUINO	FIIS	Ingeniería Industrial
2	73859261	VIERY ANDERSON JESUS CASTILLO DIAZ	FIIS	Ingeniería de Sistemas

TITULAR POR MINORÍA

1	73760420	JUNIOR ALFREDO MENDOZA REYES	FIIS	Ingeniería Industrial
---	----------	------------------------------	------	-----------------------

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

TITULARES POR MAYORÍA

1	73264029	MATHIAS SEBASTIAN BALTAZAR PEREDA	FIQ	Ingeniería Química
2	71755984	PAOLO WILSON GARCIA CASANA	FIQ	Ingeniería Química

SUPLENTE

1	73222951	ALVARO YAMIL YAMUNAUQUE VILLARREYES	FIQ	Ingeniería Química
2	60548721	VILMA EVONY BAUTISTA CUZCANO	FIQ	Ingeniería Química

TITULAR POR MINORÍA

1	70590460	AMARILIS SANTA MARIA TENOR VEGA	FIQ	Ingeniería Química
---	----------	---------------------------------	-----	--------------------

SUPLENTE

1	72472535	LEO MATIAS PEÑA NUÑEZ	FIQ	Ingeniería Química
2	72131446	ARACELI MAICELO CARO	FIQ	Ingeniería Química



RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO N° 072-2026-CEU/UNAC

Callao, 04 de agosto de 2026

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA

TITULARES POR MAYORÍA

1	70771480	JEANCARLOS GOMEZ HUANCHAHUARI	FIME	Ingeniería Mecánica
2	60588180	ANA LISBETH SALINAS CHINCHILLA	FIME	Ingeniería en Energía

SUPLENTE

1	60819590	AAROM ADRIAN MUJICA MERINO	FIME	Ingeniería Mecánica
---	----------	----------------------------	------	---------------------

TITULAR POR MINORÍA

1	72183586	ROSSMERY KIARA IRAZABAL CHAVEZ	FIME	Ingeniería en Energía
---	----------	--------------------------------	------	-----------------------

SUPLENTE

1	004507408	JESUS MANUEL CAMACHO BERRIOS	FIME	Ingeniería Mecánica
2	73256967	GIAN PIERO USKA MORE	FIME	Ingeniería en Energía
3	71528127	HANS YUVANI CAMUS ESTRADA	FIME	Ingeniería Mecánica

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

TITULARES POR MAYORÍA

1	74407382	GABRIELA BAZAN VILCA	FCS	Enfermería
2	61051930	FATIMA GIULISSA HUAMAN ORTIZ	FCS	Enfermería

SUPLENTE

1	71762253	ANAHI PILAR AYALA CARRANZA	FCS	Enfermería
2	75181587	LIZET MELGAREJO LEYVA	FCS	Enfermería

TITULAR POR MINORÍA

1	76822628	HELEM DEL ROSARIO YARINGAÑO CORDERO	FCS	Enfermería
---	----------	-------------------------------------	-----	------------

SUPLENTE

1	73013683	ANA LICET BENITO SALAS	FCS	Enfermería
2	74137276	ROCÍO MILAGROS CHUCCHU ATOC	FCS	Enfermería
3	73768485	ANIRZA ISABELLA ORE PAREDES	FCS	Enfermería

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

TITULARES POR MAYORÍA

1	74077223	BELU MARGARITA HUANUCO DEPAZ	FCED	Educación Física
2	74648512	MILUSKA ANTUANE ARTIAGA BAILON	FCED	Educación Física

TITULAR POR MINORÍA

1	75615555	JEAN PIERRE SANDOVAL VILLANUEVA	FCED	Educación Física
---	----------	---------------------------------	------	------------------

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

TITULARES POR MAYORÍA

1	75598018	LIZETH MINELI ALVARADO OYARCE	FCNM	Física
---	----------	-------------------------------	------	--------



RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO N° 072-2026-CEU/UNAC

Callao, 04 de agosto de 2026

2 72604440 LESLY ANGELINA RAMIREZ VELASQUEZ FCNM Matemática

SUPLENTE

1 74871092 ALEJANDRA JESUS TORRES AGUIRRE FCNM Física

TITULAR POR MINORÍA

1 74177107 DANIEL ARTURO SALAZAR ZAPATA FCNM Física

SUPLENTE

1 74957395 ARIUZ VERGARA QUISPE FCNM Física

2 61080935 JHON DARYL FAILOC ELIZALDE FCNM Matemática

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

TITULARES POR MAYORÍA

1 74841189 MIGUEL ANGEL MELO RAMON FIARN Ingeniería Ambiental y de RR.NN.

2 72737811 RONALD EDU TOULLIER BACA FIARN Ingeniería Ambiental y de RR.NN.

SUPLENTE

1 60828237 BRYAN DIEGO LÓPEZ RAMOS FIARN Ingeniería Ambiental y de RR.NN.

2 73454915 FLAVIO ARCENIO VILLAVICENCIO RODRIGUEZ FIARN Ingeniería Ambiental y de RR.NN.

TITULAR POR MINORÍA

1 74398866 JACKELINE BRIGITTE OSORIO SILVA FIARN Ingeniería Ambiental y de RR.NN.

SUPLENTE

1 70499091 MARCOS MATHIAS JOEL PINDAY CAYCHO FIARN Ingeniería Ambiental y de RR.NN.

2 75083221 KAROL FRANSHESKA SANGUINETTI MANRIQUE FIARN Ingeniería Ambiental y de RR.NN.

3 74693622 FELICITA SHALET ARENAS ORTEGA FIARN Ingeniería Ambiental y de RR.NN.

ARTÍCULO 4° **DISPONER** la expedición de las credenciales que acreditan la condición de representantes estudiantiles electos ante los Órganos de Gobierno de la Universidad Nacional del Callao a favor de los representantes estudiantiles proclamados mediante la presente resolución, para los fines institucionales correspondientes.

ARTÍCULO 5° **NOTIFICAR** la presente resolución a los estudiantes proclamados, a los personeros generales de las listas participantes, al Rectorado, a la Secretaría General y a las demás dependencias competentes de la Universidad Nacional del Callao, para los fines consiguientes.

ARTÍCULO 6° **DISPONER** la publicación de la presente resolución en el portal web oficial de la Universidad Nacional del Callao, para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.